



AUDIENCIA ART 77 CPTySS/ DTE. MARIA CHICA LONDOÑO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 66001310500420240006700

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Mié 25/09/2024 8:53

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buenos días para todos, cordial saludo

Informo que el día de hoy 25 de septiembre de 2024 siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la diligencia del art.77 del CPTySS dentro del proceso que a continuación se identifica:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: MARIA CHICA LONDOÑO

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 66001310500420240006700

CASE: 23077

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- **Verificación de asistencia de las partes.**
- **Reconocimiento de personería jurídica** al suscrito para actuar como apoderado de Allianz Seguros de Vida S.A.
- **Etapas de conciliación:** En la presente etapa, Porvenir S.A. propone formula de conciliación basada en suspender el presente proceso por el término de 4 meses para que la demandante realice los trámites administrativos de doble asesoría, para que a su vez Porvenir S.A. pueda efectuar el traslado de la demandante a Colpensiones, lo anterior conforme al Artículo 76 de la Ley 2381 de 2024. La parte demandante aceptó dicha formula de conciliación y por ende se declara suspender el proceso.

El juzgado informa que se suspende el presente proceso por el término de 4 meses en los cuales se deberá surtir los procesos administrativos correspondientes para efectuar el traslado de la demandante a Colpensiones.

Hora fin: 8:32 a.m.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 |

Cel: 322 503 2105

Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments